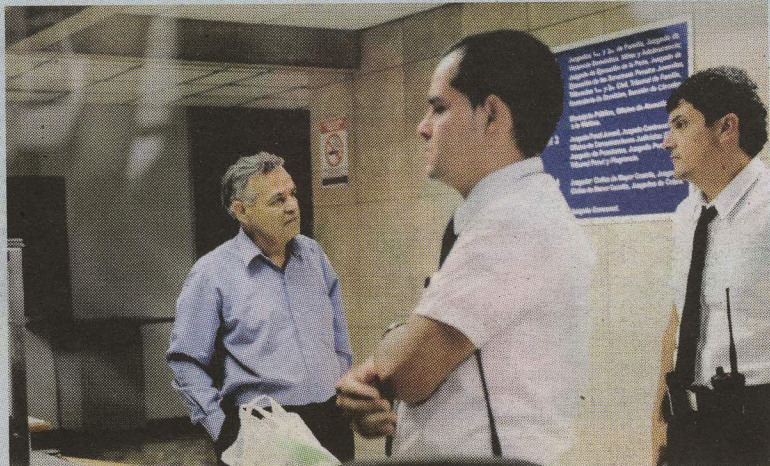


## San José

Provincia: San José  
Población: 27.497 hab  
Extensión: 3,38 km<sup>2</sup>

◆ Central



El caso de Justo y las dos mujeres irá a audiencia el 12 de mayo. LA TEJA

## AFECTADAS PIDIERON SEGUIR CON DENUNCIAS

# Justo sigue en la mira

◆ **SILVIA COTO**  
silvia.coto@lateja.co.cr

**Aunque** el exdiputado Justo Orozco estaba tranquilo porque los dos casos por supuestos abusos deshonestos en su contra habían llegado a su fin después de que las víctimas quitaran las denuncias, el asunto revivió.

Las aparentes víctimas se arrepintieron y solicitaron seguir con el caso.

La semana pasada se informó que las supuestas afectadas quitaron la denuncia, o más bien, presentaron una revocatoria a distancia (desistir de seguir una causa penal) por estar agobiadas con todo el proceso.

Sin embargo, ni Orozco ni los abogados de las víctimas quisieron dar detalles sobre el acuerdo al que habían llegado. Todas las partes estaban a la espera de que un juez penal analizara si el proceso seguía, que era lo que solicitaba la Fiscalía.

El lunes de esta semana las ofendidas se arrepintieron del acuerdo y pidieron al Juzgado Penal de San José anular el arreglo que firmaron todas las partes y seguir con el proceso judicial.

**¿Por qué?** Tomaron la decisión alegando que el abogado de Orozco, Hugo Navas, incumplió el pacto al salir a la prensa para informar que se había llegado a un acuerdo confidencial para termi-

nar el caso.

Navas rechazó haber dado detalles de la resolución. “No dije nada que no se supiera”, dijo.

La primera en solicitar que la denuncia se mantuviera fue la mujer de apellido Mairena, quien se presentó ante la Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica con su abogado, Santiago Arguedas.

La otra afectada, de apellido Ruiz, también presentó la solicitud el lunes, horas después de que lo hiciera Mairena.

La Teja intentó conversar con los abogados de las dos mujeres, pero fue imposible.

Justo y las afectadas deberán presentarse a una audiencia el 12 de mayo donde se decidirá qué pa-

sará con el caso.

Las dos mujeres habían denunciado a Orozco porque, según ellas, el 30 de junio del año pasado él trató de sobrepasarse con ellas, en distintos momentos.

Mairena denunció en la delegación de Pavas que Justo la llevó engañada al motel Nube Blanca, de donde logró escapar cuando se iba a meter en una de las cocheras. Mairena sostuvo que el exdiputado ya la había tocado. La Policía detuvo a Orozco a la salida del motel.

El 3 de julio una oficial penitenciaria de apellido Ruiz, denunció que Orozco se quiso pasar con ella cuando le ofreció “ride” después de una reunión.